

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA IBEROSOL S.A.

En mi calidad de Comisario me permito presentar a consideración de la Asamblea General de la empresa IBEROSOL S.A. el presente informe por el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2.010 dando así cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

- 1.- La gestión por parte de los administradores de la Compañía se rigen a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Ha existido por parte de la administración de la Empresa la debida colaboración para el cumplimiento de las funciones de comisario.
- 3.- Formulo declaración expresa de que he fiscalizado la administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.
- 4.- Las cifras que se presentan en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 5.- Con respecto a los estados financieros, las políticas contables seguidas para la preparación de los mismos se basa en acumulaciones, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto, considero que la Asamblea General puede aprobar los Balances presentados.

Atentamente,


**CPA. CRISTINA SÓSA ESPINOSA
COMISARIO**

